

Sanja y Maselona en virtud de que separandose
esto de las Caudales, Canales y Cordels destinadas para
este objeto, los venden por una cantidad de dinero
dura que causa de Caudales a Tobara de lo que
se les origina considerable perjuicio y entorpecido
el equitativo de su total contenido alido: Que
para proceder con mas brevedad en su delibe-
raciones, pare a informe del fiscal de cuenta
de esta Real Audiencia de Tomar dia la presente so-
licitud y en vista de lo que otro. Por cuyo se pro-
vera lo mas equitativo y justo

Acto seguido se dio cuenta de una comuni-
cacion recibida por el Sr. Gobernador Civil de la
provincia de su fecha y lei de agosto ultimo
en la que manifiesta que en vista de las diferen-
tes exposiciones que se ha dirigido este ayunta-
miento, ha declarado en su facultad que
los montes de este termino menud los llamados

Son declarados
montes del comun
de estos vecinos todos
los de este termino,
menor las sierras de
Sabina, Pasa y
Gabilanes.
26 Agosto del 56.

de Sabina, Pasa y Gabilanes, quedan como
de pertenencia comun de este vecindario y por
consecuencia al ayuntamiento y ayuntamiento de la Muni-
cipalidad y el ayuntamiento de esta Real Audiencia: se mande
al presente libro de esta Real Audiencia comunicacion
librandose por el actual Sr. con las certificaciones
literales de la misma con el visto bueno del Sr.
Ayuntamiento de Cornejo, con el fin de que aunque
desaparezca el original, siempre quede un
documento justificativo de la pertenencia de
estos montes. Que transcriba la citada co-
municacion al Comisario de Montes de la
provincia para su conocimiento y con el objeto
de que dichos montes se conserven lo mejor
posible, la Municipalidad manifiesta

